HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 318

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE ARBITREN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE LA SEÑALÍTICA CORRESPONDIENTE A FIN DE EVITAR CHOQUES ENTRE CICLISTAS EN LA CURVA DE LA CICLOVÍA UBICADA A LA ALTURA DEL PASO NIVEL N° 107-302.-

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 17 de septiembre de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El reclamo que realizan los vecinos y vecinas que utilizan la ciclovía del Bajo de San Isidro, los accidentes que ocurren entre ciclistas en la curva que se encuentra en el paso nivel N°107-302 y la Ordenanza Municipal N°8772.

Considerando:

Que la Ordenanza Municipal N°8772 promueve la demarcación, colocación y/o retiro de la señalización correspondiente, como así también fomenta la utilización de la bicicleta como transporte alternativo.

Que es responsabilidad de las autoridades municipales velar por las condiciones de seguridad vial y personal de los ciclistas y es su competencia la regulación, mediante una normativa municipal de circulación, establecer los usos de vías urbanas haciendo compatible la equitativa distribución de los espacios con la necesaria fluidez del tránsito y el uso peatonal de las calles, siempre dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.

Que es nuestro compromiso como legisladores apostar a una ciudad que garantice el resguardo y condiciones del paseo, que brinde tranquilidad y favorezca el desplazamiento de los vecinos, transformando su circulación en una práctica placentera.

Que es importante jerarquizar las redes viales, definir diseños para cada calle, crear itinerarios perimetrales para evitar el tránsito en los cascos céntricos, definir itinerarios peatonales y ciclistas, regular los estacionamientos.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Que se ha incrementado la venta de bicicletas en este último año debido a la pandemia de COVID-19. Y que, por tal caso, hay que prestar atención a las vías de circulación.

Que, en el marco de las habilitaciones dispuestas por el Departamento Ejecutivo, la circulación de peatones y ciclistas por el espacio público en general, y en la ciclovía del Bajo de San Isidro en particular, han aumentado considerablemente.

Que el contexto de pandemia demanda la implementación de las medidas pertinentes para el mantenimiento de la distancia social correspondiente en el espacio público.

Por todo lo expuesto, las y los firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Tránsito, arbitre las medidas necesarias para la colocación de la señalética correspondiente para la advertencia de coalición y de espejos parabólicos convexos con el fin de evitar choques entre ciclistas y de ciclistas con peatones en la curva de la ciclovía ubicada a la altura del paso nivel N°107-302.

Artículo 2°: De forma.

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Anexo I: Fotografías

1) Cartel identificatorio del paso nivel ubicado en la curva

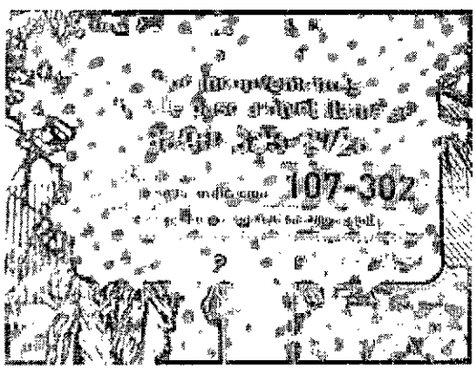

2) La curva de la ciclovía pendiente de señalización

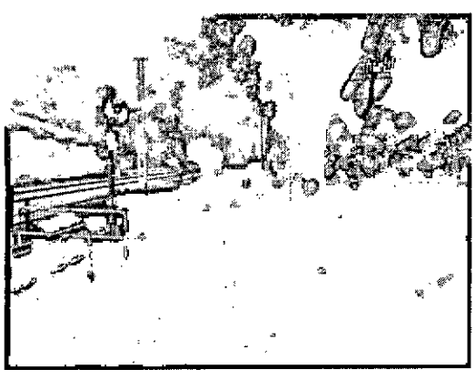

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Lucía Claramunt

Milena Lopresiego

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/10/2020 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 08 de octubre de 2020.-

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
18 SEP 2020
Hora 14:00 Cow. H.
RECIBIDO